

CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TESIS DOCTORALES EN FORMATO DE COMPENDIO DE ARTÍCULOS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA AGROALIMENTARIA

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Economía Agroalimentaria de la UPV aprobó en su sesión del día 23 de junio de 2020 los criterios para la presentación de tesis doctorales en formato de compendio de artículos en dicho programa. Los criterios son los siguientes:

- Al menos 3 artículos publicados o aceptados en revistas incluidas en los criterios usados por la CENAI en la evaluación de sexenios (JCR o SJR en el campo de economía). Se podrán usar los criterios de otros campos de la CENAI cuando la naturaleza de la tesis lo justifique. Este último extremo deberá ser adecuadamente justificado por el/la doctorado/a y los directores de tesis.
- El/la doctorando/a deberá firmar en primer lugar o ser coautor/a únicamente con los directores de la tesis.
- Como norma general, la fecha de aceptación de los artículos debe posterior a la fecha de la primera matriculación en el programa de doctorado.

En todo caso, la tesis habrá de cumplir los requisitos adicionales que se especifican en la normativa de doctorado de la UPV (se puede consultar en la página web de la Escuela de Doctorado <http://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/index-es.html>).

En Valencia, a 7 de julio de 2020.

Dionisio Ortiz Miranda

Coordinador del Programa de Doctorado en Economía Agroalimentaria